



PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL

Informe de Implementación del Plan de Mejora del Modelo CAF

El Plan de Mejora CAF del Parque Zoológico Nacional, Arq. Manuel Valverde Podesta tenemos ocho (05) ámbitos relacionadas a temas de profesionalización de la función pública, fortalecimiento institucional y calidad en la gestión.

Acorde a lo planificado en este plan, detallamos a continuación los avances logrados:

➤ **Plan de Mejora: Escala Salarial**

En cuanto a la Escala Salarial ya fue aprobada por el MAP, según lo establecido en la Ley 105-13 de Regulación salarial del sector público.

Evidencia: Resolución.

[Ver evidencia No.1](#)

➤ **Plan de Mejora: Gestión de Acuerdo de Desempeño.**

Nuestro Acuerdo de Desempeño ya fue aprobado por Dirección y el MAP, ya fueron aplicados a nuestro personal según lo establecido.

Evidencia: Plantilla del acuerdo.

[Ver Evidencia No.2](#)

➤ **Plan de Mejora: Nivel de Implementación del Sistema de Carrera.**

Realizamos nuestro Diagnóstico con el personal en coordinación con MAP

Evidencia: El Diagnóstico.

[Ver Evidencia No.3](#)

➤ **Plan de Mejora: Encuesta de Clima.**

Ya realizamos nuestra encuesta de clima a todo nuestro personal, ya recibimos el informe de lugar y procedimos a realizar nuestro plan de acción.

Evidencia: Plan de Acción propuesto.

[Ver Evidencia No.4](#)

➤ **Plan de Mejora: Carta de Compromiso.**

Ya nuestra carta fue aprobada y realizamos nuestro lanzamiento de acuerdo a lo que presentamos al MAP.

Evidencia: Resolución

[Ver evidencia No.5](#)

Lic. Yesenia Justo Taveras
Enc. de Recursos Humanos

Evidencia No.1



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T: 809-682-3298 • F: 809-687-4043
I: 809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

"AÑO DE INNOVACION Y COMPETITIVIDAD" AVANZAMOS PARA TI

009706

Santo Domingo, D.N.
16 de octubre, 2019

Señora:

Dra. Patricia Toribio Paulino

Directora General Parque Zoológico Nacional
Su Despacho

Distinguida señora:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a su comunicación No. ZOO-19-683 de fecha 30 de septiembre del presente año, donde nos manifiesta que se acogen a la escala salarial remitida por este Ministerio.

Agradecemos la información y le informamos que deben ir aplicando la misma, en la medida que la disponibilidad presupuestaria lo permita, hasta cerrar las brechas existentes por grupos ocupacionales, siempre velando por el cumplimiento del principio de jerarquía salarial establecida en la Ley No. 105-13 de Regulación Salarial del Estado Dominicano.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con sentimientos de alta consideración y estima,

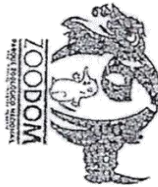
Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública
RVC/DATR/fb/sto



Anexo Escala salarial.





MINISTERIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA (MAP)
PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL (ZOODOM)
PROPUESTA ESCALA SALARIAL

Niveles Jerárquicos	Grupo Ocupacional	Mínimo	Máximo
DIRECCION GENERAL	Libre nombramiento	170,000.00	240,000.00
Departamentos	V	100,000	130,000
Divisiones	V	76,000	95,000
Secciones	V	61,000	75,000
Profesionales	IV	46,000	60,000
Técnicos	III	36,000	45,000
Supervisión y Apoyo	II	26,000	35,000
Servicios Generales	I	10,000	25,000



Evidencia No. 2



PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Relación de Empleados con Acuerdos de Desempeño Elaborados



Periodo de Evaluación: Enero a Diciembre 2020

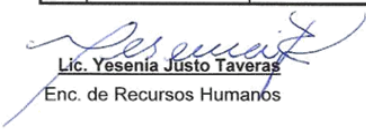
Cantidad de empleados de la entidad:177

Cantidad de empleados evaluados:174

No.	Cédula	Nombre	Apellido	Cargo	Grupo
1	001-1091177-3	Luis Elias	Abad Angeles	Enc. de Servicios Generales	III
2	001-1388647-7	Manuel	Abad Flores	Soldador	II
3	068-0009193-3	María Cristina	Abreu Tejada	Conserje	I
4	001-1172008-2	Jose Antonio	Acosta Reyes	Enc. de Limpieza	I
5	001-0915110-0	Jose Agustin	Acosta Rosa	Chofer	I
6	402-4211420-1	Fernando	Acosta Pérez	Cuidador	I
7	001-0217322-6	Jose Arcadio	Adames Ramirez	Asistente Administrativo II	II
8	001-1884101-4	Rafael	Alcantara De Jesus	Cuidador	I
9	110-0006683-4	Maurelys	Alcantara Federico	Conserje	I
10	082-0005158-2	Miguel	Andujar Florentino	Albañil	III
11	001-1835546-0	Roberlin Natanael	Aquino Reyes	Cuidador	I
12	001-1199603-9	Francisco Alberto	Aristy Diaz	Ebanista	III
13	001-1465527-7	Genaro	Artiles Zayas	Supervisor de Limpieza	II
14	001-0548435-6	Julio Antonio	Avila Castillo,	Técnico en Refrigeración	III
15	402-3745763-1	Mairelis Aurora	Batista Rivas	Guía de Trenes	II
16	001-1603138-6	Maria Nelis	Bocio Cuevas	Conserje	I
17	001-1936832-2	Felis Manuel	Bocio Evangelista	Auxiliar de Limpieza	I
18	020-0014784-9	Jansel Misael	Bonilla Espinosa	Cuidador	I
19	001-1705188-8	Carlos Alexis	Beltran Guzman	Seguridad	I
20	402-2043844-0	Dely David	Beltran Guzman	Auxiliar de Limpieza	I
21	001-1164448-0	Johanny	Brito Martínez	Conserje	I
22	001-1116852-2	Franklin Milton	Cabral Montero	Seguridad	I
23	001-1762244-9	Francisca	Cabral Montero	Conserje	I
24	001-1858495-2	Argenis	Cabrera Roman	Cuidador	I
25	001-0305417-7	Fidelina	Camilo Garcia	Enfermera	III
26	001-1778547-7	Tatiana	Carreño Pinto	Medico Veterinario	IV
27	402-2644397-2	Nelson Algenis	Castillo Torres	Vigilante	I
28	058-0032420-3	Yuleisi	Castro Lora	Asistente de Compras	III
29	402-2685802-1	Francisco Alberto	Cifuentes Sánchez	Jardinero	I
30	224-0047621-8	Leonel	Colon Paulino	Vigilante	I
31	001-1770167-2	Jose	Corcino Gil	Supervisor de limpieza	II
32	049-0036527-3	Francisco Daniel	Cruz Cruz	Enc. de Nutrición	V
33	017-0010125-4	Orbito	Cuello	Seguridad	I
34	402-2328-45-1	Wander Sterling	De la Cruz Núñez	Vigilante	I
35	001-1930489-7	Eliezer	De Leon Luisan	Seguridad	I
36	001-1008531-3	Quintino	De Los Santos	Enc. de Almacen	II
37	011-0029282-8	Franklin	De Los Santos Garcia	Albañil	III
38	001-1817616-3	Jhoenny	De Oleo Contreras	Auxiliar de Limpieza	I
39	001-1864120-8	Estel	De Jesus Tamares	Conserje	I
40	225-0045089-9	Alejandro	De Jesus Tamares	Cuidador	I
41	001-1445218-8	Elias	De Jesus Suero	Vigilante	I
42	001-1898831-0	Arcenio	Del Rosario Mendez	Auxiliar de Mantenimiento	I
43	001-1868951-2	Randi Augusto	Diaz Calderon	Cuidador	I
44	402-2615165-8	Ramón Antonio	Diaz Reyes	Cuidador	I
45	402-2036998-3	Birkmeer Mercedes	Disla Santos	Taquillera	II
46	001-1226059-1	Marcos Evangelista	Dominguez De Peña	Seguridad	I
47	402-2454313-8	Ismael David	Elivo Tavarez	Auxiliar Administartivo I	II
48	402-1047898-4	Alejandro	Encarnación Herrera	Cuidador	I
49	001-1837657-3	Israel	Estevez Espinal	Cuidador	I
50	054-0085914-5	Floriipe	Estrella Diaz	Vendedora	II
51	054-0069940-0	Adela Rosario	Estrella Diaz	Conserje	I
52	001-0202437-9	Fidelina Altigracia	Evangelista Paulino	Taquillera	II

53	223-0031912-0	Yudelys	Feliz Feliz	Secretaría	II
54	022-0016585-6	Deliso	Feliz Santana	Seguridad	I
55	001-0584067-2	Juana Magalys	Fernandez de Morillo	Enc. División de Tesorería	V
56	001-0979204-4	Ramon Antonio	Fermin Antigua	Asistente de Mantenimiento	I
57	070-0002923-6	Julio	Ferreras Cuevas	Vigilante	I
58	001-0138051-7	Luis Narciso	Freites Sanchez	Conservación y Ciencia	II
59	011-0029281-0	Camilo	Garcia Aquino	Supervisor de Parque	II
60	001-1240365-4	Melvin Esteguar	Garcia Pinales	Mayordomo	I
61	402-2304784-2	Michael Xavier	Garcia Ureña	Coordinador Eventos	III
62	001-1846367-8	Idlenny	Geraldino Alcantara	Guía de Trenes	II
63	224-0050465-4	Ana Kary	Gil Cabrera	Boletería	II
64	001-1247323-6	Odalys Maria	Gonzalez Gonzalez	Taquillera	II
65	001-0681627-5	Hilda Dolores	Gonzalez Vargas	Enc. Administrativa y Financiera	V
66	005-0050232-3	Antonio	Hernandez Bran	Cuidador	I
67	402-2449432-4	Francis	Henriquez Guillen	Cuidador	I
68	032-0012476-0	Miguel Angel De Jesus	Henriquez Gomez	Cuidador	I
69	001-0844256-7	Isela Mercedes	Hernandez Arbona	Secretaría	II
70	402-4330366-2	Henry Miguel	Hernandez	Conserje	I
71	402-0071556-9	Daniel de Jesus	Herrera Ureña	Guía de Trenes	II
72	001-1101321-5	Manuel Antonio	Hichez Fermin	Medico Veterinario	IV
73	402-0900236-5	Jennifer	Javier Paredes	Conserje	I
74	001-0185820-7	Carlos Manuel	Jimenez	Mecanico	I
75	092-0016447-4	Celin Ulises	Jimenez Cuesta	Electricista	III
76	001-0201422-2	Jose Del Carmen Feliz	Jimenez Maria	Cuidador	I
77	110-0006402-9	Cristina	Jimenez Sanchez	Conserje	I
78	001-1601480-4	Ana Ramona	Jimenez Zabala	Guía de Trenes	II
79	001-1834474-6	Yessenia Maria	Justo Taveras	Enc. de Recursos Humanos	V
80	001-1149378-9	Maria Altigracia	Lantigua Sarmiento	Asistente Técnico de Laboratorio	II
81	001-1913794-1	Raul	Lebron Ceballos	Entrenador	II
82	029-0000653-3	Martina	Leonardo Soto	Conserje	I
83	402-3631972-5	Luis Alfredo	Linarez Peña	Vigilante	I
84	048-0058678-8	Cirilo	Liriano De La Cruz	Pintor	I
85	001-0876716-1	Angela Antonia	Liriano Ovalles	Conserje	I
86	001-1378819-4	Maria Camila	Lombert Mateo	Auxiliar Administrativo I	II
87	001-1889878-2	Juan Carlos	López Gil	Chofer	I
88	001-1844369-6	Alberto De Jesus	Lora Santos	Entrenador	II
89	402-2125651-0	Jorge Luis	Lorenzo Dipre	Seguridad	I
90	402-2454980-4	Fernando	Llubes de la Cruz	Chofer	I
91	005-0042153-2	Noel Israel	Manzanillo Morla	Cuidador	I
92	001-1584407-8	Susana Maria	Marte Rodriguez	Guía de Trenes	II
93	001-1120965-6	Minerva	Marte Veras,	Conserje	I
94	001-0222453-2	Octavio	Martinez Jimenez	Chofer	I
95	153-0001205-9	Patricio	Martinez Morla	Cuidador	I
96	013-0050921-1	Rafael Emilio	Martinez Perez	Auxiliar de Limpieza	I
97	013-0053833-5	Juan Bautista	Martinez Santana	Auxiliar de Limpieza	I
98	036-0041553-7	Alba Yanet	Martinez Rodriguez	Auxiliar de Recursos Humanos	II
99	011-0026027-0	Dahianna Arlenny	Maríñez García	Enc. de Relaciones Públicas	V
100	077-0004690-2	Yanirys	Matos Mendez	Conserje	I
101	402-1501525-2	José Alejandro	Medina Minyety	Cuidador	I
102	001-0855094-8	Jose	Medina Contreras	Auxiliar de Limpieza	I
103	001-1708889-9	Yerry Miguel	Meran Tavaréz	Técnico en Compras	III
104	001-1920440-2	Rubi	Mendoza Montero	Conserje	I
105	001-1726060-4	Jakelin	Mendoza	Conserje	I
106	115-0001856-6	Ana Virginia	Mezon Paulino	Recepcionista	II
107	001-1772174-6	Jhoanny	Montero Cabrera	Supervisora de Parque	II
108	001-1650856-5	Julia Antonia	Montilla Garcia	Guía de Trenes	II
109	402-2027364-9	Alejandro Manuel	Montilla	Vigilante	I
110	011-0021300-6	Ardio	Morillo Montero	Cuidador	I
111	097-0021788-9	Moises Alejandro	Musalem Rodríguez	Curador	IV
112	014-0013420-9	Civeli	Ogando Montero	Taquillera	II
113	001-0832480-7	Julito	Otaño Montero	Seguridad	I
114	402-2687933-2	Jose Miguel	Ortega Crisostomo	Mensajero Interno	I
115	001-1746749-8	Dahiana	Oviedo Pineda	Boletería	II

116	402-2576776-9	Sara Melisa	Pabon Menendez	Curador	IV
117	001-1900122-0	Eliazar Alberto	Paniagua	Guía de Trenes	II
118	402-3671578-1	Samuel Adonis	Peguero Mosquea	Cuidador	I
119	001-1097963-0	Bernarda	Perez Alcangeles	Auxiliar de Guardería	II
120	001-1677584-2	Gregorio Antonio	Perez Garcia	Cuidador	I
121	001-0457329-0	Yudelka Mercedes	Perez Martinez	Auxiliar de Recursos Humanos	II
122	001-1611537-9	Maria Isabel	Perez Perez	Enc. Depto. de Educación Ambiental	V
123	402-3851410-9	Jazmin Marit	Peña Fernandez	Auxiliar de Guardería	II
124	001-1360167-8	Marina	Pinales Vargas	Taquillera	II
125	402-2268133-6	Juan Nazael	Polanco Jimenez	Vigilante	I
126	001-0226886-9	Luz María	Popa Vicioso	Aux. del Depto. Educ. Ambiental	III
127	012-0064798-8	Pablo	Ramirez Alcantara	Seguridad	I
128	001-0686992-8	Nancy Altagracia	Ramirez Maduro	Conserje	I
129	001-1938549-0	Ariel	Ramirez Montero	Conserje	I
130	402-2264119-9	Ana Victoria	Ramirez Nuñez	Guía de Trenes	II
131	001-1901580-8	Roberto Carlos	Reyes Abad	Cuidador	I
132	001-1940075-2	Juan Antonio	Reyes Mora	Seguridad	I
133	001-0816435-1	Gregorio	Reyes Santos	Asistente de Contabilidad	III
134	001-0935061-1	Vinicio	Reyes Solis	Auxiliar de Limpieza	I
135	110-0005007-7	Carlos	Roa Mateo	Auxiliar de Nutrición	I
136	005-0051457-5	Janser	Rodríguez Abad	Cuidador	I
137	099-0002414-3	Manuel	Rodríguez Montero	Auxiliar de Limpieza	I
138	001-1445099-2	Emmanuel	Rodríguez Nolasco	Vigilante	I
139	402-4071416-8	Marileisy	Rodríguez Pineda	Boletería	II
140	001-1231254-1	Jeovanny Carmelo	Rojas Ortiz	Vigilante	I
141	001-0850246-9	Altagracia	Rodríguez Rondon	Enc. de Fin de Semana	II
142	001-1642153-8	Cruz María	Rodríguez Sebastian	Asistente Administrativo	II
143	402-2228765-4	Claudio Antonio	Rosado Vicente	Guía de Trenes	II
144	001-1855635-6	Marlene	Rosado Vicente	Enc. Div. de Compras y Contrataciones	V
145	002-0052644-0	Manuel De Jesus	Rosario Cabrera	Cuidador	I
146	001-1483113-4	Claribel	Rosario De La Rosa	Ayudante de Cocina	I
147	019-0013420-4	Jose Altagracia	Rubio Feliz	Seguridad	I
148	001-0695815-0	Pelagio Antonio	Sanchez	Cuidador	I
149	001-0806589-7	Marielis	Sanchez Mora	Curadora de Aves	IV
150	223-0166205-6	Joan Malquier	Saldaña López	Auxiliar de Limpieza	I
151	402-2221057-3	Ruddy Antonio	Santana Castillo	Plomero	III
152	001-0607479-2	Santa	San Pablo de la Rosa	Enfermera Auxiliar	II
153	001-0448902-6	Alba Iris	Santos	Conserje	I
154	001-1818331-8	Joaquin	Santos Berroa	Cuidador	I
155	004-0006273-3	Juan	Sofi Castro	Cuidador	I
156	402-3849244-7	Ashley Mariel	Suarez Angeles	Auxiliar Administrativo I	II
157	001-1916070-3	José Manuel	Suarez	Auxiliar de Nutrición	II
158	223-0027652-8	Yahaira Amantina	Suazo Brea	Auxiliar Administrativa	II
159	001-1817689-0	Jesus	Suero Ramos	Cuidador	I
160	001-0856102-8	Rosa	Taveras Arias	Taquillera	II
161	402-2588389-7	Carlos Julio	Tejeda Evangelista	Cuidador	I
162	078-0010205-0	Wascar Francisco	Trinidad Peña	Chofer	I
163	001-1722330-5	Francis Valentin	Torres Tapia	Soporte Técnico	III
164	001-1863039-1	Alan Lad	Urbaz Alcantara	Cuidador	I
165	402-4001225-8	Jonathan	Ubaldo García	Cuidador	I
166	001-0745237-7	Raquel Altagracia	Ureña Muñoz	Encargada de Cocina	III
167	224-0071503-7	Keyla Francini	Valdez Aquino	Auxiliar de Contabilidad	III
168	001-1929291-0	José Luis	Valenzuela Hidalgo	Seguridad	I
169	402-2347060-6	Julio Antonio	Vallejo Contreras	Seguridad	I
170	001-0222294-0	Jose	Vargas Paulino	Auxiliar de Limpieza	I
171	001-1300925-2	Noel	Vasquez Herrera	Seguridad	I
172	004-0021364-1	Dania	Vasquez Zapata	Taquillera	II
173	001-1770226-6	Concepción	Ventura Peralta	Auxiliar de Limpieza	I
174	017-0015671-2	Juan Francisco	Vicente	Auxiliar de Limpieza	I


Lic. Yesenia Justo Taveras

Enc. de Recursos Humanos

Evidencia No.3

Autoguardado Diagnóstico del Sistema de Carrera (4) - Modo de compatibilidad - Word

Yudelka Mercedes Perez Martinez

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Calibri 10 A A Fuente Párrafo Estilos Edición Confidencialidad

Portapapeles

I. Datos generales de la institución.									
Institución	PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL				Dependencia	PODER EJECUTIVO		Sector	
					Dependencia	PODER EJECUTIVO		Sector	
Total de servidores, según nómina al 01/12/2019	172	0	0	0	0	16	5	7	N/A
% de servidores de carrera activos en relación al total de incorporados en el órgano o ente (un 30% requerido)	2	0	0	0	0	1	0	1	2
De los cuales son servidores de carrera:									
Los servidores de carrera están distribuidos de la siguiente manera:									
Plazas concursables: diferencia entre el total de servidores en nómina en los grupos 3, 4 y 5 menos los servidores de carrera de esos grupos	15	5	6	26					
Estimación de plazas a incorporar (un 5% de las plazas concursables)	1	0	0	0					
Estimación de plazas a incorporar (un 10% de las plazas concursables)	1	0	0	0					
Total de plazas incorporadas por vía de concurso, desde el 15/08/2017 hasta el 06/09/2018 (en intervalo de un año)	1	0	0	0					
% de Plazas de carrera cubiertas por concurso (en intervalo de un año)	1	0	0	0					

Página 1 de 3 0 palabras Español (República Dominicana)

Autoguardado Diagnóstico del Sistema de Carrera (4) - Modo de compatibilidad - Word

Yudelka Mercedes Perez Martinez

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Calibri 10 A A Fuente Párrafo Estilos Edición Confidencialidad

Portapapeles

Ministerio de Administración Pública
Viceministerio de Función Pública
Dirección de Sistemas de Carrera
Diagnóstico de la Gestión del Sistema de Carrera

III. Incorporación de cargos clave

Cargo	Evaluación interna	Concurso público	No incorporado
Director (a) o Encargado (a) de Recursos Humanos	0	0	✓
Director (a) o Encargado (a) de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	0	0	✓
Director (a) o Encargado (a) Administrativo-Financiero	0	0	✓
Encargado (a) de Compras	0	1	0

Observaciones:

IV. Movilidad de los servidores de carrera

Movimiento	Cantidad de Movimientos Realizados, desde 01/01/2019 (en intervalo de un año)	Cantidad de Movimientos Aprobados por el MAP	Movimiento	Cantidad de movimientos realizados, desde 01/01/2019 (en intervalo de un año)	Cantidad de Movimientos Aprobados por el MAP
Traslado	1	1	Licencia para estudios	0	0
Comisión de servicio	0	0	Renuncia	4	4
Acuerdo	0	0	Desmisión	0	0
Promoción	2	2	Jubilación / Pensión	0	0
Suplencia / Interinato	0	0	Otros movimientos	0	0
Total global de movimientos			Total de movimientos aprobados por el MAP		

Página 2 de 3 0 palabras Español (República Dominicana)

Autoguardado Diagnóstico del Sistema de Carrera (4) - Modo de compatibilidad - Word

Yudelka Mercedes Perez Martinez

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Calibri 10 A A Fuente Párrafo Estilos Edición Confidencialidad

Portapapeles

Ministerio de Administración Pública
Viceministerio de Función Pública
Dirección de Sistemas de Carrera
Diagnóstico de la Gestión del Sistema de Carrera

Observaciones:

VI. Validación y aprobación

Elaborado por:		Validado por:	
Nombre	Lic. Yudelka M. Pérez Martínez	Nombre	
Firma	<i>Yudelka M. Pérez Martínez</i>	Firma	
Cargo	Asesor de Recursos Humanos	Cargo	Analista -MAP
Fecha	21/02/20	Fecha	
Aprobado por:		Aprobado por:	
Nombre	Lic. Yesenia Justo Taveras	Nombre	
Firma	<i>Yesenia Justo Taveras</i>	Firma	
Cargo	Director (a) / Encargado (a) de Recursos Humanos	Cargo	Director (a) de Sistemas de Carreras -MAP
Fecha	21/02/20	Fecha	

Dirección de Sistemas de Carrera
Versión 4, agosto 2019

Fórmulas para calcular:

- 1) % de servidores de carrera activos en relación al total de incorporados en el órgano o ente: Cantidad de servidores de carrera activos dividida entre el total general de servidores que fueron incorporados a carrera en el órgano o ente mediante concurso y evaluación interna x 100
- 2) Estimación de plazas a incorporar (para un 5% de las plazas concursables): Total de plazas concursables x 0.05
- 3) Estimación de plazas a incorporar (para un 10% de las plazas concursables): Total de plazas concursables x 0.10
- 4) % de Plazas de carrera cubiertas por concurso: Cantidad de plazas incorporadas vía concurso dividida entre la sumatoria de plazas concursables y plazas incorporadas vía concurso x 100
- 5) % de movimientos aprobados por el MAP: Total de movimientos aprobados por el MAP dividido entre el total global de movimientos realizados por la institución x 100
- 6) % de servidores del grupo ocupacional V que participó en la charla de la Ley de Función Pública: Cantidad de servidores del grupo ocupacional V que participó en la charla de la Ley de Función Pública dividida entre el total de servidores del grupo ocupacional V identificados en nómina x 100

Página 3 de 3 0 palabras Español (República Dominicana)

	PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
---	---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Evidencia No.5



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"Avanzamos para ti"

11 de febrero de 2020
Santo Domingo, R. D.

001081

Señora
Dra. Patricia Toribio Paulino
Directora General
Parque Zoológico Nacional
Su Despacho

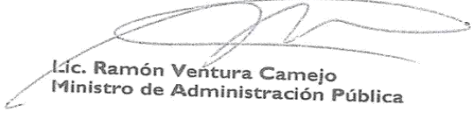
Distinguido Señora Toribio:

Como es de su conocimiento, el Decreto 211-10, establece que el desarrollo de las Cartas Compromiso en la República Dominicana es responsabilidad del Ministerio de Administración Pública.

En este sentido, tenemos a bien remitirle la **Resolución No.026-2020**, que aprueba por 2 años la primera versión de la Carta Compromiso al Ciudadano de la institución que usted representa, la cual ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por este Ministerio de Administración Pública.

Reiteramos nuestro apoyo y agradecimiento por unirse a nosotros en estas iniciativas que buscan mejorar la gestión y ofrecer servicios de calidad para nuestros ciudadanos / clientes.

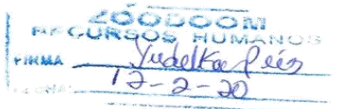
Atentamente,


Lc. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

Anexos:

- 1- Resolución de Aprobación
- 2- Cuadernillo (Inicializado y sellado)
- 3- Brochure (Inicializado y sellado)

RVC/DST
DST-20-0134





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

**“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
“AVANZAMOS PARA TI”**

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley No. 41-08 de Función de Pública, del 16 de enero de 2008, dicta la siguiente:

Resolución Número: 026-2020, que aprueba la Primera Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano del Parque Zoológico Nacional Arq. Manuel Valverde Podesta.-

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley No. 41-08 de Función Pública, el Ministerio de Función Pública es el órgano rector de los sistemas de gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración del Estado, como tal le corresponde propiciar y garantizar el más alto nivel de efectividad, calidad y eficiencia de la Función Pública.

CONSIDERANDO: Que la elaboración, aprobación e implementación de las Cartas Compromiso al Ciudadano en las instituciones de la Administración Pública se regirá según lo establecido en el Decreto No. 211-10 del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

CONSIDERANDO: Que las Cartas Compromiso al Ciudadano son documentos a través de los cuales las instituciones públicas informan al ciudadano-cliente sobre los servicios que gestionan y de cómo acceder y obtener esos servicios; así como de los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

CONSIDERANDO: Que en lo concerniente a la estructura y contenido de la Carta Compromiso al Ciudadano, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos: Información de carácter general y legal, Compromisos de Calidad asumidos, Quejas, Sugerencias, Medidas de Subsanación e Información Complementaria.

CONSIDERANDO: Que la revisión de la metodología para la elaboración de las Cartas Compromiso al Ciudadano, la evaluación y demás criterios, son requisitos básicos para su aprobación.

VISTA: La Constitución de la República, del 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T: 809-682-3298 • F: 809-687-4043
I: 809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

VISTO: El Decreto No. 56-10 del 6 de febrero de 2010, que designa las Secretarías de Estado como Ministerios.

VISTO: El Decreto No. 211-10 del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) del 15 de abril de 2010

VISTO: El Plan Estratégico 2016-2020 del Ministerio de Administración Pública (MAP).

VISTO: El Cuadernillo Carta Compromiso al Ciudadano.

VISTO: El informe de verificación del proceso de elaboración de la Primera Versión de Resolución Carta Compromiso al Ciudadano del Parque Zoológico Nacional Arq. Manuel Valverde Podesta, elaborado por la Directora de Simplificación de Trámites del MAP, mediante el cual establece que el mismo cumple con todos los requisitos metodológicos previstos en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

VISTA: La comunicación de la Directora de Simplificación de Trámites de fecha 07 de Febrero de 2020, mediante la cual solicita la elaboración de la Resolución Aprobatoria de la Primera Versión de Resolución Carta Compromiso al Ciudadano del Parque Zoológico Nacional Arq. Manuel Valverde Podesta.-

El Ministro de Administración Pública en ejercicio de sus facultades,

RESUELVE:

PRIMERO: Se aprueba formalmente la Primera Versión de Resolución Carta Compromiso al Ciudadano del **Parque Zoológico Nacional Arq. Manuel Valverde Podesta**, por haber cumplido todas las formalidades y requisitos de la metodología sobre la materia, establecida en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

SEGUNDO: La Dirección de Simplificación de Trámites dará seguimiento y monitoreo a los compromisos establecidos en la Segunda Versión de la Carta Compromiso al Ciudadano aprobada mediante la presente RESOLUCION.

PÁRRAFO: El periodo de validez de la presente resolución es de dos (2) años; no obstante el Ministerio de Administración Pública (MAP) se reserva el derecho de retirar la aprobación de la misma en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos durante dicho periodo.





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419,
B. Milón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T: 809-682-3298 • F: 809-687-4043
I: 809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

TERCERO: Envíese la presente RESOLUCION APROBATORIA a las partes interesadas, para los fines correspondientes.

DADA Y FIRMADA en dos (2) originales, de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, Dominicana a Diez (10) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte (2020).


Lic. Manuel Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

